



MORELOS
2018 - 2024

Convocatoria a los aspirantes a notario con registro en la Secretaría de Gobierno, al examen de oposición para obtener la Patente como titular de la Notaría Pública Número Dos de la Sexta Demarcación Notarial del estado de Morelos, que comprende los municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Ocuilutco, con sede en Cuautla, Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CONSEJERÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA A LOS ASPIRANTES A NOTARIO CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA OBTENER LA PATENTE COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DE LA SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, TETELA DEL VOLCÁN Y OCUITUCO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.- Fe de erratas publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6289 Extraordinaria, de fecha 2024/03/07.

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2024/02/09
2024/02/14
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6280 ALCANCE "Tierra y Libertad"



Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 70, fracciones XXVI y XLIII, y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 6, 9, fracción II, 13, fracciones VI y XXIV, 14 y 22, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 4, 54, 57, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos; 15, 16 y 20 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Morelos; así como 8 y 9, fracciones VI, XVII y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se:

CONVOCA

A LOS ASPIRANTES A NOTARIO CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA OBTENER LA PATENTE COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DE LA SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, TETELA DEL VOLCÁN Y OCUITUCO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS.

BASES

PRIMERA.- Los interesados deberán reunir los requisitos que señala el artículo 57 de la citada Ley del Notariado y demás disposiciones aplicables, cuya acreditación se hará con los documentos a que se refiere el artículo 15 de su reglamento y demás normativa aplicable.

SEGUNDA.- La documentación deberá presentarse, junto con su solicitud para ser admitidos en el examen de oposición, por triplicado ante la Oficialía de Partes de



MORELOS
2018 - 2024

Convocatoria a los aspirantes a notario con registro en la Secretaría de Gobierno, al examen de oposición para obtener la Patente como titular de la Notaría Pública Número Dos de la Sexta Demarcación Notarial del estado de Morelos, que comprende los municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Ocuiltepec, con sede en Cuautla, Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

la Secretaría de Gobierno, con domicilio en Palacio de Gobierno, Plaza de Armas, sin número, primer piso, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación de esta convocatoria en el periódico de mayor circulación en el estado, es decir, del 04 de marzo al 18 de abril de 2024, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo exhibir también el pago de los derechos correspondientes.

TERCERA.- Las pruebas se aplicarán en el Salón Morelos ubicado en Palacio de Gobierno en Plaza de Armas, sin número, primer piso, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; siendo que la teórica se llevará a cabo el 15, y la práctica, el 16, ambos de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, y se desarrollarán conforme a lo establecido en la Ley del Notariado del Estado de Morelos, su Reglamento y demás normativa aplicable.

NOTAS:

OBSERVACIÓN GENERAL: Fe de erratas publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6289 Extraordinaria, de fecha 2024/03/07.

CUARTA.- Esta convocatoria se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y por tres veces consecutivas con intervalos de cinco días hábiles en uno de los diarios de mayor circulación en el estado.

Se emite la presente en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SAMUEL SOTELO SALGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO
RÚBRICAS.**

Aprobación 2024/02/09
Publicación 2024/02/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6280 ALCANCE "Tierra y Libertad"

3 de 3